

EXP-UNC: 0015951/2016

VISTO:

que la Escuela de Archivología eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por la alumna **Silvia. V. Chuquispuma** en la cátedra "Descripción Documental" de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 376/13 del Honorable Consejo Directivo y su modificatoria Resolución Decanal nº 608/15, se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna Silvia V. Chuquispuma en la cátedra "Descripción Documental" de la Escuela de Archivología, a partir del 01 de Octubre de 2013 y por el término de dos años;

que la Profesora a cargo de la cátedra de "Descripción Documental", Prof. Ruth Gómez, informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Archivología solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **SILVIA V. CHUQUISUMA**, D.N.I. 20.268.245, realizada en la cátedra "Descripción Documental", de la Escuela de Archivología, durante el período 01 de Octubre de 2013 al 30 de Septiembre de 2015.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, al alumno mencionado en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **26 ABR 2016**

RESOLUCIÓN Nº **0422**
t.c.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES